


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	29 AGO 2024	585

DENOMINACIÓN DEL PUESTO			GRUPO	GRADO
JEFE GRUPO AUDITORÍA E3			Q	C1

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
JEFE GRUPO AUDITORIA E3	37310880	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OQAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
					X		

FUNCIONES

SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS AUDITORÍAS DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL AUTORIZADO, ASÍ COMO LAS ESPECIALES QUE EN SU CASO SE INSTRUYA SU REALIZACIÓN; VIGILANDO QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y LAS POLÍTICAS DICTADAS A NIVEL CENTRAL POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

APROBAR LAS CÉDULAS DE TRABAJO Y LOS INFORMES DE LAS AUDITORÍAS, REVISIONES Y VISITAS DE INSPECCIÓN, CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE, PARA SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES.

INFORMAR AL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES SOBRE EL AVANCE DE LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES NOTIFICADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS AUDITADAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ASISTIR, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES Y CON CARÁCTER DE ASESOR, EN LOS COMITÉS DELEGACIONALES Y/O PROCESOS LICITATORIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE AUDITORÍA INTERNA, AUDITORÍA CON ATENCIÓN ESPECIAL A SERVICIOS MÉDICOS Y DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

DIRIGIR LAS INVESTIGACIONES POR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ORDENAMIENTO LEGAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES QUE MARQUE EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES.

VERIFICAR QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJAS Y DENUNCIAS CAPTADAS POR PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, SEA CON ARREGLO A LA NORMATIVA Y POLÍTICAS DISEÑADAS POR LAS ÁREAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SUPERVISAR QUE LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE SE LLEVEN A CABO, SEAN CONFORME A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DETERMINADAS EN LOS EXPEDIENTES CON MOTIVO DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.

VIGILAR EL REGISTRO OPORTUNO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA (SIAC), ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE TURNEN A RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES (SPAR), O CUALQUIERA QUE LOS SUSTITUYA.

APROBAR LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REALICE, INCLUIDOS LOS DE ARCHIVO POR FALTA DE ELEMENTOS CUANDO ASÍ PROCEDA, Y DE REMISIÓN AL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, PARA SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES.

ADMINISTRAR LA OFICINA DEL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LAS AUSENCIAS DEL TITULAR DE ESTA ÁREA.

LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, EN MATERIA DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

CONTRIBUIR EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SANCIÓN A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, E INCONFORMIDADES.

COORDINAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTO DE LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

EVALUAR LAS INCONFORMIDADES INTERPUESTAS POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

COADYUVAR EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.


REVISAR LAS RESOLUCIONES EN LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO COLABORAR EN LA DEFENSA JURÍDICA DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES.

LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES, SANCIÓN A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, E INCONFORMIDADES.

REQUISITOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS E INGENIERÍAS SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
	DERECHO (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), ADMINISTRACIÓN (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), ECONOMÍA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), CONTADURÍA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), ARQUITECTURA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), INGENIERÍA CIVIL (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), PSICOLOGÍA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: INFORMÁTICA, SISTEMAS COMPUTACIONALES).		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, ÁREA DE RESPONSABILIDADES, ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES REGIONAL, ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DELEGACIONAL, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AUDITORÍAS, CIENCIAS JURÍDICAS, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTADURÍA, ARQUITECTURA, PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, INGENIERÍA CIVIL, ECONOMÍA, INFORMÁTICA.

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	29 AGO 2024	

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
JEFE GRUPO AUDITORÍA E3					GRUPO	GRADO	
					Q	C1	
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
JEFE GRUPO AUDITORIA E3	37310880	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
					X		

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERIA, SEGÚN CORRESPONDA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 LIC. SERGIO PALACIOS GONZÁLEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 MTRA. LILIANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS